En la cabda de xerica a vi de março de 1569 años

Se dio asentamiento en el salario y uso y de los
franquezas y cabda segun se tienen
de costumbre de asentar y entender
en lo salt y ante alguazil a segunda
horden y cabda de los mismos
ellicen martin diaz de la mayordomia
cabda y sentencia pasamos. ellicen de
melchior de xurita de ferez maya de
leyva ponce ellapitan felix duc el
capitan miguel de contreras de aria ellos
capitan nadau de alabau felices de ber
ellapitan just manjiron / frances x
alaraz / ellapitan [illegible] de bedela
ellapitan alde castell

Jurados alo mas villa de este mes

Mandaron que se observe alliende lo just de
observa- [illegible] que se guarde y cumpla segun y como
ancadere [illegible] y pida y integuntas lares ordinarias
alarde [illegible] y el alarde
[illegible] de ellapitan just felices de ber
ellapitan miguel de contreras de aria y

falla Mandaron que la falla de todos los censales de
cabda se tiene de asentar
hazer limosna y ellos mandaron
ores se de cumplir y cabdes y
[illegible] de ellos y por
[illegible] y cabdes mes
manjiron [illegible]